

PRACTICUM DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Curso 2016/2017

(Código:23307106)

1. PRESENTACIÓN

En el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, sobre la regulación de las enseñanzas universitarias oficiales se establece *"la posibilidad de introducir prácticas externas (que) viene a reforzar el compromiso con la empleabilidad"*.

Como respuesta a esta normativa la Facultad de Educación de la UNED asume el compromiso de introducir la materia de Prácticas Profesionales como uno de los ejes claves del diseño formativo de sus planes de estudio, educación abierta a otras instituciones que posibiliten la formación contemporánea: *"Las universidades se comprometen a duplicar sus esfuerzos para introducir métodos de enseñanza innovadores, reorientar los currículos mediante un diálogo con los empresarios y asumir el reto de la educación académica y profesional (...)"* (Declaración de Glasgow, 2005).

El *Prácticum* del Máster de Orientación Profesional tiene carácter anual y supone para el/la estudiante un grado de compromiso e implicación en un contexto profesional del ámbito de competencias de la orientación profesional y la inclusión sociolaboral, que se materializa en la realización de prácticas externas en centros de trabajo, a través de las cuales el estudiante podrá desarrollar las competencias generales y específicas del Máster, en situaciones reales de ejercicio profesional.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Esta materia tiene una carga de 12 ECTS (300 horas). Es anual y tiene carácter obligatorio.

40% corresponden a actividades prácticas, individuales o grupales, de tutoría, virtuales, etc. (120 horas).

60% se dirigen a la realización de actividades prácticas en contextos profesionales reales (180 horas).

El Prácticum supone un proceso formativo gradual que se desarrollará en tres fases:

Bloque I. Actividades prácticas de aplicación de contenidos. Esta fase se cursará durante el 1º trimestre con la metodología a distancia (virtual).

Bloque II. Actividades en el centro de prácticas. En esta fase los estudiantes desarrollarán un periodo de prácticas en el centro colaborador, con carácter necesariamente presencial.

Bloque III. Actividad de trabajo autónomo. Se realizarán una vez finalizadas las prácticas y están contextualizadas en la experiencia adquirida.



3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

REQUISITOS PREVIOS

El Bloque I del Prácticum, de aplicación práctica de contenidos y a distancia, podrá cursarse de manera simultánea con los créditos obligatorios de primer cuatrimestre.

El Bloque II, de carácter presencial en el centro de prácticas, requerirá haber superado el Bloque I del Prácticum. Es altamente recomendable haber superado los créditos obligatorios del Máster correspondientes al primer cuatrimestre.

El Bloque III, destinado a la realización de actividades referidas al desarrollo y aprendizajes en el centro de prácticas, por lo que es necesario haber superado los Bloques I y II.

Para la realización del Prácticum es imprescindible cumplimentar la Ficha de Preferencias de Prácticum, antes del 15 de noviembre. Este formulario se encuentra disponible en el espacio virtual de la asignatura.

Los lugares de realización de las prácticas (para el Bloque II) dependerán de los centros proporcionados por las instituciones y entidades colaboradoras del Máster, garantizándose la posibilidad de realizar las prácticas en todas las Comunidades Autónomas.

El equipo docente no podrá garantizar que el horario o el lugar de prácticas se adapten a las preferencias de cada estudiante. Dependiendo del lugar de residencia del estudiante y de las localidades de los destinos ofertados, es posible que el estudiante deba desplazarse a otra localidad dentro de su Comunidad Autónoma.

Asimismo, deberá adaptarse al horario del centro colaborador y su organización. En su mayor parte, estos centros funcionan en horario de mañana.

NOTA IMPORTANTE

Para los estudiantes que realicen sus prácticas en centros que trabajan con menores:

Recientemente se ha modificado la Ley que regula la protección Judicial del Menor (1/1996/26/2015 de 28 de julio). En dicha modificación se dispone que será requisito para el ejercicio de actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual. Con el fin de dar cumplimiento a esta normativa, y para demostrar la ausencia de antecedentes, es necesario aportar una certificación negativa del registro central de delincuentes sexuales (RD 1110/ 2015 del 11 de diciembre). Los estudiantes que vayan a realizar sus prácticas en centros que atienden a menores deberán obtener dicha certificación (que podrán solicitar en el siguiente enlace:

<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>

Y entregarla en la entidad de prácticas. De no cumplir este requisito, no podrán realizar las prácticas en dichas entidad.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE



En consonancia con las competencias propuestas para el Máster, en el desarrollo del Prácticum se plantean actividades que contribuyan al logro de esas competencias aunando conocimientos teóricos y prácticos.

Competencias y resultados de aprendizaje

A.- Genéricas:

1. Gestionar y planificar la actividad profesional

1. *Ser capaz de organizar y gestionar eficazmente su trabajo de formación en prácticas (D)*

2. Desarrollar procesos cognitivos superiores

2. *Reflexionar e interpretar sobre la realidad profesional experimentada (D y A)*

3. *Analizar los problemas planteados en el contexto profesional concreto (D)*

4. *Aplicar métodos de análisis de necesidades (D)*

5. *Recoger, analizar y utilizar la información, realizando observaciones sistemáticas y anotaciones de campo (D)*

6. *Relacionar teoría y práctica*

3. Gestionar procesos de mejora, calidad e innovación

7. *Emitir juicios desde la reflexión sobre las actuaciones profesionales dentro de un contexto de intervención concreto (A)*

4. *Comunicarse de forma oral y escrita en todas las dimensiones de su actividad profesional con todo tipo de interlocutores*

8. *Elaborar y presentar de forma escrita un plan de prácticas (D)*

9. *Elaborar y presentar de forma escrita una memoria final de las prácticas realizadas (D)*

5. *Utilizar de forma eficaz y sostenible las herramientas, informaciones y recursos de la sociedad del conocimiento*

10. *Utilizar diversas herramientas informáticas en el contexto profesional (D)*

6. Trabajar en equipo

11. *Participar y colaborar en grupos de trabajo dentro del contexto profesional de las prácticas (D y A)*

12. *Utilizar las técnicas de escucha eficaz (D)*

7. Desarrollar actitudes éticas de acuerdo con los principios deontológicos y el compromiso social

13. *Aplicar el código ético profesional en las actuaciones desarrolladas en el marco de las prácticas profesionales.*

14. *Identificar y emitir juicios sobre las situaciones profesionales en las que se aplica el código ético profesional (A)*

B. Específicas

1. Saber diagnosticar en las distintas situaciones relacionadas con la orientación profesional

1. *Aplicar la metodología del conocimiento diagnóstico en un contexto concreto de orientación profesional (D)*

2. *Diagnosticar las necesidades y los rasgos vinculados al desarrollo profesional y personal (D)*



2. Conocer y evaluar el entorno sociolaboral y el mercado de trabajo, sus características, mecanismos de funcionamiento, recursos y oportunidades.

3. *Evaluar y describir el entorno sociolaboral concreto de los usuarios del programa/servicio en el que tienen lugar las prácticas (D)*

3. Identificar y evaluar las situaciones y factores de riesgo de exclusión del mercado de trabajo entre personas y grupos, así como los recursos para favorecer la inclusión.

4. *Identificar y describir las situaciones de riesgo de exclusión sociolaboral de los usuarios donde tienen lugar las prácticas (D)*

5. *Plantear propuestas de mejora acerca de los recursos y estrategias destinados a promover la inclusión (A, D)*

4. Saber diseñar programas de orientación profesional sobre diferentes contextos y destinatarios, desde la reflexión crítica y con criterios de calidad.

6. *Evaluar y, en su caso, planificar y diseñar programas de orientación profesional, de acuerdo con las necesidades y criterios de calidad, para diferentes destinatarios y contextos (D)*

7. *Identificar, analizar y describir las principales dimensiones de intervención orientadora en el programa/servicio del centro de prácticas (D)*

8. *Aplicar técnicas de evaluación del programa/servicio del centro de prácticas (D)*

5. Asesorar y orientar a las personas en los distintos momentos del proceso de orientación: en la construcción del proyecto profesional, en la planificación del itinerario de inserción, en la identificación de las oportunidades del entorno, y en el seguimiento a lo largo de dichos procesos.

9. *Aplicar técnicas y estrategias destinadas a ayudar a facilitar el desarrollo profesional de los usuarios del servicio/programa, en los diversos momentos del proceso orientador: en la construcción del itinerario profesional, en la identificación de las oportunidades del entorno, y en el seguimiento a lo largo del proceso orientador (C, D).*

10. *Describir y analizar críticamente las técnicas y estrategias aplicadas, planteando propuestas de mejora para una orientación de calidad (C, A).*

6. Utilizar el conocimiento sobre los procesos de transmisión, inserción e inclusión para lograr el cambio en la carrera y en el desarrollo personal de las personas orientadas.

11. *Identificar y fundamentar las intervenciones orientadoras sobre personas en el ámbito laboral y profesional (D)*

12. *Identificar las teorías y modelos de intervención subyacentes a las prácticas orientadoras en el programa o servicio en el que tienen lugar las prácticas (D)*

13. *Plantear propuestas activas y transformadoras a partir del análisis de los problemas planteados en la intervención orientadora en referencia al contexto concreto de un programa/servicio (D, A).*

14. *Aplicar técnicas específicas de orientación para la inserción laboral (D).*

7. Gestionar la información sobre los recursos y las estrategias para promover el desarrollo personal y profesional, mediante el uso de las TIC,s (inserción laboral, formación para el empleo, orientación, coordinación, etc.)

15. *describir el rol dela gestión de la información y de los recursos para la evaluación y el desarrollo de la carrera (D)*

16. *Elaborar una base de datos de recursos para la formación y la actualización permanente del profesional de la orientación (D)*



8. Diseñar procesos de investigación e innovación aplicando, con rigor científico, técnicas y procedimientos metodológicos destinados a la solución de problemas en el marco de la orientación profesional

17. *Identificar y reflexionar sobre los retos y temáticas concretas que deberían ser objeto de investigación en relación con el ámbito en que se han realizado las prácticas (A)*

18. *Aplicar técnicas de recogida de datos en el contexto de intervención orientadora (D)*

9. Aplicar el principio de igualdad de oportunidades a las actividades de orientación profesional, y en ese marco, la perspectiva intercultural y la perspectiva de género.

19. *Identificar la diversidad existente entre los destinatarios del servicio de orientación (D)*

20. *Identificar los obstáculos y estereotipos asociados a la exclusión del mercado laboral que afectan a los usuarios del servicio/programa de orientación (A, D)*

21. *Reflexionar y plantear propuestas e iniciativas conducentes a aplicar el principio de igualdad de oportunidades en un contexto concreto, adoptando las perspectivas de interculturalidad y de género (A, D)*

22. *Adoptar perspectivas de interculturalidad y de género en la aplicación del principio de igualdad de oportunidades (A)*

10. *Ser capaz de enfrentarse a situaciones de desempeño y ejercicio profesional en el campo de la orientación profesional, pudiendo integrar y transferir los aprendizajes y conocimientos adquiridos.*

23. *Aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en la formación académica, a través de la experiencia práctica en el centro colaborador (D, C, A)*

11. *Ser capaz de transmitir a públicos especializados y no especializados los conocimientos adquiridos en el ámbito de la orientación profesional.*

24. *Relatar y presentar de forma escrita las experiencias, desempeño y aplicación en la práctica sobre la base de los conocimientos adquiridos (D; C, A)*

Tipos de resultados: (C)= Conocimiento; (D)= Destreza; (A)= Actitudes

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

A) Contenidos

Como ya se ha indicado, la asignatura Prácticum se estructura en tres bloques claramente diferenciados tanto en su desarrollo como en las actividades específicas de cada una de ellos, no obstante, configuran un proceso de aprendizaje progresivo y global en el que cada bloque responde a una única finalidad: la formación práctica del alumnado. Globales son también los contenidos orientados a esa finalidad.

- Técnicas de información bibliográfica y documental
- Perfil competencial y funcional del orientador profesional
- Diseño y aplicación de instrumentos de evaluación en orientación profesional
- Análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades)
- Técnicas observacionales
- E-portfolio, que recogerá todas las evidencias de las actividades realizadas por los alumnos a lo largo del desarrollo del Practicum.

B) Actividades



Con el fin de ofrecer un panorama general de esta materia, a continuación presentamos un cuadro resumen en el que se recoge la organización de las actividades formativas y los elementos más relevantes de su planificación con el fin de que los estudiantes puedan comprender el contenido de esta materia y la distribución de las actividades a realizar.

ACTIVIDADES	Bloque	Bloque	Bloque
a) Aplicación práctica de aprendizajes			
Técnicas de información y documentación bibliográfica	x		
Lectura analítica de material impreso y de la bibliografía básica	x		
Visualización y audición de material audiovisual	x	x	
Seminarios presenciales y/o virtuales	x	x	
Actividades de tutoría individual telefónica/virtual	x	x	x
Participación en el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA)	x	x	x
Actividades prácticas obligatorias: simulaciones, estudios de casos, etc.	x	x	x
b) Trabajo autónomo			
Plan inicial de prácticas		x	
Cuaderno de campo		x	
Fichas de observación		x	
Análisis bibliográfico y documental	x	x	x
Informe final de prácticas			x
Actividades de evaluación: Cuestionario sobre grado de satisfacción de prácticas			x
c) Actividades en el centro de trabajo			
Desarrollo de actividades específicas en un centro profesional colaborador, de acuerdo con los objetivos del Máster		x	



6.EQUIPO DOCENTE

- [MARIO PENA GARRIDO](#)

7.METODOLOGÍA

La metodología es la propia de la UNED, combinando distintos recursos y basada en los siguientes elementos:

1. *Materiales de estudio*: Guía de estudio, documentos bibliografía, etc.
2. *Aula Virtual*: distintas herramientas a disposición del alumno, actividades de trabajo colaborativo, casos prácticos, exploración de fuentes de información, etc.
3. *Prácticas presenciales*: prácticas en un centro de trabajo, seminarios en línea, interacción con el Equipo Docente y con el Tutor Profesional del centro de prácticas.
4. *Tutor Académico* (miembro del Equipo Docente de la Sede Central) y Tutor de Prácticas en el centro de prácticas.
5. *Tutorías en línea*, con foros moderados por el Equipo Docente y el Tutor Académico.
6. *Atención telefónica* en los días y horas señalados para atención al estudiante.
7. *Material para el Tutor de Prácticas*.

Procedimiento de asignación de Centro de Prácticas en la Fase II del Prácticum:

1. Antes del 15 de noviembre, cada estudiante deberá cumplimentar la Ficha de Preferencias de Prácticum. Este formulario se encuentra disponible en el espacio virtual de la asignatura.
2. Una vez recibida la Ficha de Preferencias, el equipo docente procederá a asignar un Centro de Prácticas, tratando de favorecer en lo posible las preferencias del estudiante. No obstante, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:
 - Los lugares de realización de las prácticas (para el Bloque II) dependerán de los centros proporcionados por las instituciones y entidades colaboradoras del Máster, garantizándose la posibilidad de realizar las prácticas en todas las Comunidades Autónomas.

En la actualidad, la UNED mantiene convenios para este fin con diversas entidades e instituciones, entre ellas: Cruz Roja, UGT, FOREM, Proyecto Hombre, COCEMFE ESPAÑA, Instituciones Penitenciarias, APROSERS. Además hay convenios con entidades que tienen amplia cobertura como CEPAIM, Fundación Integrando, etc. y a estos hay que añadir los convenios con los Ayuntamientos de las principales ciudades españolas, no específicamente para el Máster en Orientación Profesional, pero al tratarse de convenios de la UNED, permiten el acceso de estos estudiantes a los servicios de empleo de estas instituciones.

- El equipo docente no podrá garantizar que el horario o el lugar de prácticas se adapten a las preferencias de cada estudiante. Dependiendo del lugar de residencia del estudiante y de las localidades de los destinos ofertados, es posible que el estudiante deba desplazarse a otra localidad dentro de su Comunidad Autónoma.

Asimismo, el estudiante deberá adaptarse al horario del centro colaborador y su organización. En su mayor parte, estos centros funcionan en horario de mañana.

3. Junto con la asignación de un Centro colaborador de prácticas, será asignado a cada estudiante un Tutor de Prácticas en el centro donde va a realizar las prácticas.



8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

1. *Guía de estudio*. La Guía de estudios (tanto la 1ª como la 2ª parte) es el principal referente para realizar la asignatura, ya que contiene el detalle del programa y plan de trabajo en sus distintas fases, junto con los elementos didácticos, las orientaciones para el estudio y los procesos de evaluación.

2. *Dossier documental*: Está constituido por una selección de artículos y textos que constituyen el material básico de estudio obligatorio. Se facilita al estudiante a través del EVA, así como una correspondencia entre los temas de la asignatura y los textos o artículos por lo que deben prepararse.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

La bibliografía complementaria de esta asignatura la constituyen los diversos textos obligatorios de las asignaturas del Máster. Su función es servir al estudiante como material de consulta y de repaso para profundizar o para aplicar sus contenidos a las actividades prácticas de la asignatura.

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Los alumnos contarán desde principio de curso con el espacio virtual del Máster, y dentro de éste el específico del Prácticum, ubicado en la plataforma Alf. En este espacio se alojarán diversos materiales a disposición del alumnado: Guía de estudio, material de apoyo al estudio, audiovisuales y enlaces a otros espacios, foros de consulta al Equipo Docente, etc..

En momentos puntuales se realizarán seminarios virtuales, emitidos por Teleuned y posteriormente alojados en el espacio virtual de la asignatura.

Asimismo, los estudiantes disponen de los recursos de la Biblioteca Central de la UNED: Guías de investigación, gestores bibliográficos, revistas electrónicas, bases de datos, libros electrónicos, guías rápidas de formación, etc.

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

El Equipo Docente desempeña y se responsabiliza de las funciones académicas propias de toda asignatura. En el seguimiento y evaluación del proceso de prácticas intervienen:

- *El Equipo Docente*, es responsable del diseño y organización de la asignatura así como de la evaluación final de los estudiantes.

- *El Tutor Académico*, responsable de la orientación, seguimiento individualizado de cada estudiante y evaluación de las actividades en el proceso de prácticas.

- *El Tutor de Prácticas*, en el centro de trabajo que guía el proceso de aprendizaje en un contexto real y en colaboración con el Tutor Académico de la Sede Central, participa en la evaluación final de los estudiantes.

Tutoría telefónica:

Profesor/a	Guardia	Telf. y mail
Mario Pena Garrido (coord.)	Martes 10:30 - 14:30 h.	91 398 89 42 mpena@edu.uned.es
Lidia Losada Vicente	Martes 10 - 14 h.	91 398 69 64 llosada@edu.uned.es



12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación del Prácticum se basa en los resultados de aprendizaje que reflejan el grado de adquisición de las competencias genéricas y específicas del Máster. El Equipo Docente es el responsable de la evaluación del alumno y en ella participan el Tutor Académico de la Sede Central y el Tutor de Prácticas. En la evaluación intervienen distintos elementos y procedimientos:

Procedimientos de evaluación continua:

- Actividades en línea, individuales y grupales
- Fichas de actividades del centro de prácticas con el visto bueno del Tutor de Prácticas

Procedimientos de evaluación sumativa:

- E-portfolio, que integra los siguientes elementos:
 - Plan de Trabajo (PT)
 - Actividades de recapitulación realizadas en el Bloque III
 - Memoria de prácticas
- Informe de evaluación del Tutor de Prácticas
- Informe del Tutor Académico

La evaluación final consistirá en la integración ponderada de los distintos elementos de evaluación continua y sumativa.

Evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje destinada a la mejora del programa de prácticas profesionales mediante:

- Análisis del cuestionario de satisfacción del estudiante
- Análisis del cuestionario de valoración del Tutor de Prácticas.
- Comisión de Calidad del Programa encargada de evaluar los informes de valoración de cada estudiante y del Tutor de Prácticas para canalizar las propuestas de mejora.

Calendario de actividades

Las actividades que los alumnos deben realizar a lo largo del proceso de desarrollo del Practicum seguirán el siguiente cronograma orientativo:

Actividad	Denominación	Entrega a:	Fecha límite
1	Curso-Taller sobre “Competencias genéricas en información”	Plataforma Alf	La que estipule el equipo docente del curso
2	Cuestionario identificación personal y rol del orientador profesional	Plataforma Alf (Bloque I)	1ª semana de incorporación al Prácticum
3	Exploración y definición del perfil profesional del orientador. Actividad en grupo	Plataforma Alf (Bloque I)	10 de enero
4	Plan de trabajo (PT)	Plataforma Alf (en su espacio)	1ª semana de prácticas
5	Fichas de actividades	Plataforma Alf (Bloque II)	Al finalizar las prácticas
6	Entrevista sobre identidad profesional	Plataforma Alf (Bloque II)	Antes de terminar las prácticas



8	Etica profesional	Plataforma Alf (Bloque III)	30 abril
9	Propuesta de intervención	Plataforma Alf (Bloque III)	30 abril
10	Memoria final	Plataforma Alf (Bloque III)	30 mayo
11	Informe de evaluación del TP	Plataforma Alf (en su espacio)	30 de mayo
12	Cuestionario del alumno de valoración de la asignatura	Plataforma Alf (en su espacio)	30 de mayo

Criterios de calificación:

- Evaluación continua:
 - Actividades Bloque I (20%)
 - Actividades Bloque II (20%)
 - Actividades Bloque III (20%)
- Evaluación final:
 - Calificaciones de la evaluación continua (60%)
 - Informe de evaluación del Tutor de Prácticas (20%)
 - Memoria de prácticas (20%)

13.COLABORADORES DOCENTES

- MARÍA LIDIA LOSADA VICENTE

14. Reconocimiento de experiencia profesional

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CREDITOS

La asignatura de Prácticum en su globalidad no podrá ser objeto de reconocimiento de créditos. No obstante podrán solicitar el reconocimiento de 7 créditos correspondientes al Bloque II del Prácticum, aquellos estudiantes que tienen una experiencia profesional acreditada de, al menos, un año a tiempo completo y dentro de los últimos cinco años, en puestos directamente vinculados al perfil de este Máster (*).

Para ello, los estudiantes deberán solicitar el reconocimiento de créditos por experiencia profesional junto con la solicitud de admisión al Máster. Cada solicitud, que deberá ir acompañada de la correspondiente documentación acreditativa, será valorada y resuelta por la Comisión del Máster. Si ésta es concedida, para superar la asignatura el estudiante deberá realizar, no obstante, el Bloque I en el primer trimestre y el Bloque III en el tercer trimestre.

Para ello, deberán aportar los siguientes documentos:

1. Certificado de Vida laboral expedido por la Seguridad Social.
2. Certificado de empresa indicando las fechas y las funciones detalladas en el ejercicio profesional como



orientador/a profesional.

Estos Documentos deben llevar firma y sello de la dirección del centro de trabajo. A fin de poder comprobar la veracidad de la información aportada o de completarla, la Comisión del Máster podrá requerir la aportación de la documentación complementaria que estime conveniente.

La documentación original deberá enviarse antes del 31 de octubre. Se enviará a:

Comisión del Máster en Orientación Profesional

(Att. Nuria Manzano Soto)

Facultad de Educación

c/ Juan del Rosal, 14, despacho 212

28040 Madrid

(*) Este perfil se recoge dentro de la *Guía del Título*, en el apartado de *Presentación*. No se concederá la exención si la experiencia profesional ha tenido lugar en puestos relacionados (por ejemplo, en contextos de educación primaria, secundaria y de formación profesional) pero no específicamente en el perfil del Máster.

